Gobierno de Galeana
Administracion Municipal 2024 - 2027
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DESARROLLO URBANO
OFICIO No: DDUR-185-09/2026

CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (OXXO DURANGO)
PRESENTE. -

POR ESTE CONDUCTO APROVECHO LA OCASIÓN PARA SALUDARLO Y A LA VEZ HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE DESPUÉS DE REVISAR FÍSICAMENTE, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, DE CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V. (OXXO DURANGO), QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE CONSTITUCIÓN ESQUINA CON LÁZARO CÁRDENAS, EN EL MUNICIPIO DE GALEANA NUEVO LEÓN., SE DETERMINA:

EN BASE AL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XXIII, 254 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **SE OTORGA LA LICENCIA DE ANUNCIO PUBLICITARIO, CORRESPONDIENTE A 1 (UN) ANUNCIO ELECTRÓNICO,** POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN, DEBIENDO CUBRIR ESTE DERECHO ANUALMENTE.

Dirección de Desarrollo Urbano y Regularización
Administración Municipal 2024 - 2027

GALEANA, NUEVO LEÓN, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2026
ATENTAMENTE.

ING. PABLO LUNA MORALES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y REGULARIZACIÓN